

APRUEBA CONVENIO POR PRESTACIONES DE OTORRINOLOGIA AÑO 2016,
CELEBRADO ENTRE EL COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VICTOR RIOS RUIZ" LOS
ANGELES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL-

HUEPIL, JULIO 13 DE 2016.]

DECRETO ALCALDICIO N° 2037/1

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Convenio por Prestaciones de Otorrinología Año 2016, celebrado entre el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz de Los Ángeles y la Ilustre Municipalidad de Tucapel, según Resolución Exenta N° 4535 de fecha 09/06/2016.

DECRETO

1.- Aprueba **Convenio por Prestaciones de Otorrinología Año 2016**, celebrado entre la Municipalidad de Tucapel, representado por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister y el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz de los Ángeles, representado por su Director Sr. Brian Daniel Romero Bustamante, Convenio firmado con fecha 27/04/2016; donde se compromete a realizar prestaciones de salud: Consultas, VIII par, Audiometría, Impedanciometria, Nasofibrolaringoscopia y Audífonos; a pacientes derivados del Departamento de Salud de la Comuna de Tucapel, que presenten documento de interconsulta con Otorrino o indicación médica para alguno de los exámenes mencionados

El presente Convenio tendrá vigencia desde el 01 de Mayo del 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Impútese el gasto que ocasione el presente documento a la cuenta 2152211999 Servicios Técnicos y Profesionales, Otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud (2)
MSM/KPL/ARZ/baa

